



Resolución Directoral

Puente Piedra, 07 de marzo del 2022.

VISTO:



El Expediente N° 0001646, que contiene el Proveído N° 036-02/2022-OPE-HCLLH/MINSA, que adjunta el Informe N° 0028-03-2022-EP-OPE-HCLLH, mediante el cual el Coordinador de Equipo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (HCLLH) emite opinión favorable al "Plan Anual del Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociado a la Atención en Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2022", remitido mediante el Memorando N° 675-02/2022-UESA-HCLLH/MINSA, por la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del HCLLH; y el Informe Legal N° 077-2022-AJ-HCLLH/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y protegerla;

Que, en concordancia a lo señalado en el artículo III de la citada Ley, toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley, el derecho a la protección de la salud es irrenunciable, y el artículo 76 precisa que la Autoridad de Salud de nivel nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando las disposiciones correspondientes;

Que, son objetivos, establecidos en el numeral 1.2, de la Norma Técnica N° 20-MINSA/DGSP V.01: "Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 753-2004-MINSA, disminuir la incidencia de infecciones intrahospitalarias a nivel nacional y local, manejo tratamiento oportuno de las infecciones, reducir los costos asociados a las infecciones intrahospitalarias para personas y para los servicios de salud, disminuir la incidencia de infecciones por exposición laboral de personal de salud a los agentes infecciosos y maximizar el beneficio obtenido mediante las actividades;

...//



//...



Que, mediante Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01, "Directiva sanitaria que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en salud pública"; cuya finalidad es contribuir a la prevención, control, eliminación o erradicación de las enfermedades y eventos de importancia para la salud pública;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", cuya primera reimpresión se ha realizado en diciembre del 2016, que tiene por finalidad contribuir a la disminución de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos;

Que, el numeral 5.1 del Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", antes citado establece que:

"Las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) corresponde a las anteriormente conocidas como infecciones Intrahospitalarias (11H). El cambio de nomenclatura se justifica pues estas infecciones pueden observarse también asociadas a procedimientos realizados en la atención ambulatoria ejemplo cirugía ambulatoria o modalidades de atención de corta estancia y que comparten los mismos mecanismos de infección.

Se define como Infección Asociada a la Atención de Salud a aquella condición local o sistémica resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a su toxina(s) que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Asimismo incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario."

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, se aprobó la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud, que tiene por finalidad contribuir a la prevención de las infecciones asociadas a la atención de la Salud (IAAS), mediante la generación de información oportuna para la toma de decisiones;

Que, en dicho contexto legal, con Memorando N° 75-02/2022-UESA-HCLLH/SA, la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, remite a la Oficina de Planeamiento Estratégico del HCLLH el "Plan Anual del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2022", que adjunta el Informe Técnico N° 002-02/2022-RIAAS-AEPI-UESA/HCLLH/MINSA.

Que, con el Informe N° 028-03-2022-EP-OPE-HCLLH, el Coordinador de Equipo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, emite opinión favorable al Plan Anual del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2022";

Que, considerando que el "Plan Anual del Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociado a la Atención de la Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2022", tiene como objetivo general: disminuir la incidencia de las infecciones asociadas a la atención de salud y su morbilidad de pacientes hospitalizados en los servicios críticos y no críticos mediante el cumplimiento de las Normas Legales en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2022 y como objetivos específicos: **1)** Fortalecer el Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (CPC- IAAS). **2)** Detectar y controlar oportunamente la ocurrencia de brotes epidémicos de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud. **3)** Implementar prácticas seguras

...//



Resolución Directoral

//...



estandarizadas para el control de IAAS en las Unidades de cuidados Intensivos y servicios hospitalarios como Medicina, Gineco- Obstetricia, Cirugía y Neonatología. 4) Fortalecer las competencias del personal asistencial para la prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. 5) Fortalecer el uso apropiado de los antimicrobianos. 6) Minimizar los riesgos ambientales para la presencia de las IAAS en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. 7) Evaluar los resultados e impactos de las medidas de prevención y control realizadas. 8) Elaborar planes de mejora continua para la reducción de las IAAS;



Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración; Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el "Plan Anual del Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociado a la Atención de la Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2022", que a folios doce (12) forma parte integrante de la presente resolución, el cual se ejecutará teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.



ARTICULO 2°.- ENCARGAR al Comité de prevención y control de las infecciones asociado a la atención de salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2022 la responsabilidad de ejecutar y supervisar el cumplimiento de los objetivos y demás disposiciones que contiene el plan de trabajo aprobado mediante la presente resolución.

ARTICULO 3°.- DEJAR sin efecto todo acto que se oponga a la presente Resolución.



...//

//...



ARTICULO 4°.- ENCARGAR al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




JFRJ2Torres
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34237 RNE. 27694
DIRECTOR EJECUTIVO HCLH



JFRT/JMLC/MMRV/KPMV/EPM

- () Oficina de Administración
- () Oficina de Planeamiento
- () Unidad de Epidemiología y S.A
- () Asesoría Legal
- () Miembros del Comité de Vigilancia,
Prevención y Control de las IAAS



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



H O S P I T A L

Carlos Lanfranco La Hoz

PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES
ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD

AÑO 2022





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INDICE

1. INTRODUCCION
2. JUSTIFICACIÓN
3. BASE LEGAL
4. AMBITO DE APLICACIÓN
5. FINALIDAD
6. OBJETIVOS
7. RECURSOS HUMANOS
8. ESTRATEGIAS
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
10. FINANCIAMIENTO



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD – HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ 2022

I. INTRODUCCION

El presente plan anual de vigilancia, prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud; está relacionado a las acciones que se programan para reducir la incidencia de infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) anteriormente conocidas como infecciones intrahospitalarias (IIH), es el conjunto heterogéneo de aquella condición local o sistémica resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a su toxina que ocurre en un paciente en un escenario de atención salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Así mismo incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por los trabajadores del área de salud.

Cada día las IAAS provocan la prolongación de las estancias hospitalarias, discapacidad a largo plazo, una mayor resistencia de los microorganismos a los antimicrobianos, enormes costos adicionales para los sistemas de salud, elevados costos para los pacientes y sus familias y muerte innecesarias.

Según la OMS, cada día, las IAAS provocan la prolongación de las estancias hospitalarias, discapacidad a largo plazo, una mayor resistencia de los microorganismos a los antimicrobianos, enormes costos adicionales para los sistemas de salud, elevados costos para los pacientes y sus familias, y muertes innecesarias.

Ante el escenario a nivel mundial de progresión de la pandemia con nuevas variantes de SARS-COV-2, la respuesta hospitalaria frente a la pandemia del COVID-19 se ha reorganizado para asegurar la continuidad de los cuidados de pacientes por la COVID-19 y enfermedades o eventos no COVID-19, así como ampliar los servicios de asistencia clínica sobre todo en las unidades de cuidados críticos.

El Ministerio de Salud, desde el año 1998 aborda el tema de infecciones intrahospitalarias en forma organizada y sistemática a través de la implementación de diversas estrategias como la conformación de los Comités de Infecciones Intrahospitalarias y la creación de las Unidades de Epidemiología en los establecimientos hospitalarios, la capacitación del personal de salud, así como el desarrollo de nuevas metodologías e instrumentos con la finalidad de desarrollar y fortalecer la vigilancia, prevención y control de las Infecciones Intrahospitalarias, contribuyendo a mejorar la calidad de atención en los establecimientos hospitalarios del país. La Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades (CDC) tiene la función de normar y conducir el sistema de vigilancia epidemiológica hospitalaria. La característica de esta vigilancia es que es selectiva y focalizada, así como activa y permanente, se basa en la detección de casos en los servicios clínicos sobre los cuales existe suficiente evidencia científica de que son prevenibles a través de medidas altamente costo-efectivas. El reglamento del Ministerio de Salud, especifica que toda Institución de salud debe contar con un Comité de Infecciones Intrahospitalarias y cada establecimiento de salud con internamiento a nivel nacional, determinará los eventos a vigilar de acuerdo a la NT N° 020-MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias" en función a los servicios que presta y de la tasa de uso de procedimientos invasivos al interior de los mismos. Dicho comité debe contribuir a mejorar la calidad de los servicios de salud.

En este sentido, se hace indispensable la participación activa de los componentes de Prevención y Control de Infecciones a fin de minimizar los riesgos y prevenir las IAAS como parte de la atención de salud de calidad. El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es una institución de nivel II-2 que brinda atención en los servicios de consulta externa, emergencia – UCI, centro quirúrgico y servicios de hospitalización a pacientes provenientes del Distrito de Puente Piedra y aledaños.





II. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Disminuir la incidencia de las infecciones asociadas a la atención de salud y su morbi-mortalidad de pacientes hospitalizados en los servicios críticos y no críticos mediante el cumplimiento de las Normas Legales en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz durante el 2022.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Fortalecer el Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (CPC-IAAS).
- ✓ Detectar y controlar oportunamente la ocurrencia de brotes epidémicos de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- ✓ Implementar prácticas seguras estandarizadas para el control de IAAS en las Unidades de cuidados Intensivos y servicios hospitalarios como Medicina, Gineco-Obstetricia, Cirugía y Neonatología.
- ✓ Fortalecer las competencias del personal asistencial para la prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
- ✓ Fortalecer el uso apropiado de los antimicrobianos.
- ✓ Minimizar los riesgos ambientales para la presencia de las IAAS en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
- ✓ Evaluar los resultados e impactos de las medidas de prevención y control realizadas.
- ✓ Elaborar planes de mejora continua para la reducción de las IAAS.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 26642. Ley General de Salud
- Ley N° 27657. Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 27813. Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud
- Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos. Modificatoria DL 1065.
- Reglamento de la Ley General Residuos Sólidos aprobado por DS. N° 057- PCM.
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley 27657.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Norma Técnica 020 – MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalaria", aprobada por R.M. N° 753- 2004/MINSA.
- Norma Técnica de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarias NT-N° 008 - MINSA/ DGSP-2004, aprobada por R.M. N° 217-2004/MINSA.
- Manual de Aislamiento Hospitalario, aprobada por R.M. N° 452-2003- SA/DM.
- Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria, aprobada por R.1472-2002-SA/DM.
- Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalaria, aprobada por R.M. N° 523- 2007/MINSA.
- Manual de Procedimientos bacteriológicos de las Infecciones Intrahospitalaria. MINSA Serie de Normas Técnica N° 28 - 2001.
- Manual de Procedimientos para la prueba de susceptibilidad antimicrobiana por el método de disco-difusión. MINSA Serie de Normas Técnica N° 30 -2002.
- Manual de Procedimientos para la Investigación de brotes de Infecciones Intrahospitalaria producidas por bacterias mediante métodos de biología molecular. MINSA Serie de Normas Técnica N° 35- 2002.
- Norma Técnica de Categorías de Establecimientos del Sector Salud, aprobada por R.M. N°769-2004/MINSA.
- RM 179-2005/MINSA que aprueba la NT N°026 – MINSA/OGE - V.01 Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias
- RM 184-2009/MINSA, que aprueba la DS. N° 021-2009/MINSA Directiva Sanitaria para la Supervisión al Sistema de Vigilancia de IIH.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Protocolo de Estudio de Prevalencia de Infecciones Intrahospitalarias. 2014.
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud" Guía Técnica Para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud (RM N° 255-2016/MINSA)
- RM N° 523-2020/MINSA que aprueba la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC "Norma Técnica de salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud".

IV. SITUACION ACTUAL

La vigilancia, prevención y control de las IAAS representa una tarea amplia y compleja para la cual, resulta indispensable la disponibilidad de información epidemiológica y microbiológica, la existencia de una eficiente administración hospitalaria e involucramiento del personal de salud asumiendo cada grupo ocupacional las responsabilidades que le competen. Desde el año 2005 se viene realizando la vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) en el Hospital Carlos Lanfranco – Puente Piedra.

En la evaluación global del año 2021 del servicio de UCI Adultos, comparativo desde el año 2017, se observa que la TDI de las NAVM del servicio en el 2021 ha disminuido en comparación al 2020, la TDI de las ITU se observa que se sigue manteniendo (tasa 0.00) durante los últimos 5 años y se observa que la TDI de las ITS ha disminuido (tasa 0.00) en comparación al año 2020 (Tasa 8.30) y 2018 (tasa 2.31). En el servicio de Medicina Adultos, comparativo desde el año 2017, se observa que la TDI de las ITU asociado a CUP del servicio en el 2021 (tasa 3.10) ha aumentado en comparación a los años anteriores desde el 2017 (tasas de 0.00) En el servicio de Cirugía, comparativo desde el año 2017, se observa que la TDI de las ITU asociado a CUP del servicio en el 2021 (tasa 0.00) ha disminuido en comparación del año 2020 (tasa 2.37). La TIA de las ISQ por HI y por COL al igual que años anteriores desde el 2017 se sigue manteniendo sin ningún caso (tasa 0.00). El servicio de Gineco-Obstetricia, comparativo desde el año 2017, se observa que la TIA de las END por PV del servicio en el 2021 (tasa 0.00) se mantiene igual desde el 2018. La TIA de las END por PC en el 2021 (tasa 0.00) se mantiene igual que el año 2020 y que las ISQ post PC ha disminuido en el 2021 (tasa 0.61) siendo la tasa más baja de los últimos 5 años. En el servicio de Neonatología, comparativo desde el año 2017, se observa que la TDI de las ITS asociado al CVP del servicio en el 2021 (tasa 0.38) disminuyó un poco a comparación del año 2020 (tasa 0.38). La TDI de las ITS asociado al CVC en el 2021 (tasa 3.61) ha disminuido a comparación del año 2020 y que las NAVM se mantiene en el 2021 (tasa 0.00) igual desde el 2017. El tipo de infección más frecuente en el presente año ha sido las NAVM en el servicio de UCI Adulto con 23 casos y una TDI de 10.53/1000 días de exposición. La ISQ post Parto Cesarea es la 2da IAAS más frecuente con 10 casos y con una TIA de 0.61/100 pacientes vigilados.

Ante todo esto podemos identificar que durante el año 2021 han existido diferentes factores causales que condicionan a la existencia de estas infecciones: Escasos ambientes para aislamiento individual, inadecuado uso de EPP, incumplimiento del Lavado e Higiene de Manos en los 5 momentos, alta demanda de pacientes por el contexto de pandemia por COVID 19, actitudes negativas del personal de salud en la participación de acciones de prevención y control de IAAS.

V. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente plan tiene como ámbito de aplicación todos los servicios del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, donde se desarrollarán actividades de vigilancia, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).





VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1. Aspectos técnicos conceptuales

El comité local de control de las IAAS tiene como propósito de liderar y coordinar los planes locales de Prevención y control de Infecciones Asociadas a la atención de Salud para asegurar impacto, continuidad y solidez en los procesos involucrados.

Tiene como objetivo la prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de salud, la prevención y control de infecciones en el personal de salud.

Sus funciones son:

- ✓ Efectuar intervenciones de prevención y control de las IAAS.
- ✓ Realizar el diagnóstico de situación en el control de las IAAS.
- ✓ Realizar Normas y procedimientos.
- ✓ Efectuar Programas de Supervisión.
- ✓ Establecer estrategias de prevención y control para los problemas de IAAS definidos y considerados prioritarios por el hospital.

Las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) corresponde a las anteriormente conocidas como Infecciones Intrahospitalarias (IIH). El cambio de nomenclatura se justifica pues estas infecciones pueden observarse también asociadas a procedimientos realizados en la atención ambulatoria ejemplo cirugía ambulatoria o modalidades de atención de corta estancia y que comparten los mismos mecanismos de infección. Se define como Infección Asociada a la Atención de Salud a aquella condición local o sistémica resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a su toxina(s) que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa.¹ Asimismo incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario.

Esta definición reemplazará a otras utilizadas en el país tales como Infección Nosocomial, Infección Intrahospitalaria o Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud (IACS).

Las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud pueden ser causadas por agentes infecciosos a partir de fuentes endógenas o exógenas:

- ✓ Las fuentes endógenas son sitios del cuerpo, tales como la piel, nariz, boca, tracto gastrointestinal, o vagina que normalmente están habitadas por microorganismos.
- ✓ Las fuentes exógenas son aquellos externos al paciente, tales como el personal de salud, visitantes, equipos, dispositivos médicos, o el entorno sanitario

6.2. Prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud

La prevención y control de las IAAS involucra la participación activa de todo el personal de salud que labora en estos establecimientos. El comité de prevención y control de infecciones intrahospitalarias, es el responsable de promover una atención adecuada y segura al paciente e incide en aspectos de higiene integral, orientación al personal en el uso racional de los antimicrobianos, tener actualizada la información de casos de IAAS (vigilancia Epidemiológica), así como contar con el mapa microbiológico que incluya la resistencia a antimicrobianos, entre otras prácticas seguras.

6.3. Laboratorio

El laboratorio de microbiología de la IPRESSA, utilizando el software Whonet o su equivalente, envía a la Oficina de Epidemiología lo que hace sus veces el reporte de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

cultivos positivos por servicio y tipo de muestra con un periodo no mayor a 3 meses, así como también realiza informes anuales de los perfiles de resistencia antimicrobiana hallados en la IPRESS.

El mapa microbiológico debe ser remitido a la dirección general, al Comité Local de Control de Infecciones y a la Oficina de Epidemiología de la IPRESS: además es enviado al Laboratorio de Referencia Regional de la DIRESA/GERESA/DIRIS o la que haga sus veces para su revisión y consolidación, el cual lo remite a su vez al Laboratorio de Referencia Nacional de Infecciones Intrahospitalarias del INS.

El INS elabora informes anuales del perfil de resistencia nacional en base a la data enviada por las IPRESS y los remite a los órganos del MINSA (CDC, DIGIESP o la que haga sus veces, DIGEMID y DIGESA).

Se vigilan patrones específicos de resistencia a los antimicrobianos de importancia para la salud pública para identificar oportunamente la emergencia de la resistencia.

El hallazgo de las cepas en el numeral 6.5 de la NTS 163-MINSA/2020/CDC es notificado por la IPRESS dentro de las 24 horas a la DIRESA/GERESA/DIRIS (Oficina de Epidemiología o la que haga sus veces y al Laboratorio de Referencia Regional o el que haga sus veces), la cual a su vez comunica al CDC y al Laboratorio Nacional de Infecciones Intrahospitalarias del INS para su verificación.

El INS emite los resultados de la verificación según el tiempo consignado en el catálogo de servicios del Netlab y comunica por correo electrónico a la IPRESS correspondiente.

VII. RECURSOS

Equipo técnico de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, miembros del Comité de Prevención y Control de infecciones Asociadas a la Atención de Salud, Jefes de departamento y servicios involucrados.

VIII. METODOLOGIA

- Reuniones de coordinación trimestral con los miembros del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- Fortalecer los conocimientos y prácticas al personal de salud sobre las medidas de precaución estándar, medidas de control y prevención de las IAAS, uso racional de antimicrobianos.
- Realización de Evaluaciones Internas de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- Monitoreo de las actividades del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- Promover la conformación de un equipo multidisciplinario del Programa de Optimización Antimicrobianos.
- Monitorear el suministro continuado de materiales e insumos requeridos para el control y prevención de IAAS.

IX. FINANCIAMIENTO

El presente Plan será financiado en las metas Acciones Centrales y Vigilancia y control epidemiológico, utilizando los recursos de la institución, tratando de no generar gastos adicionales.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

X. RECURSOS

Equipo técnico de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, miembros del Comité de infecciones Asociadas a la Atención de Salud, Jefes de departamento y servicios involucrados.

La participación de los miembros del comité de las IAAS, será importante para lograr los objetivos de nuestro plan.

XI. ORGANIZACIÓN

INTEGRANTES DEL COMITÉ

COMITÉ EJECUTIVO:

- Director Ejecutivo Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (PRESIDENTE)
- Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental (SECRETARIO)

MIEMBROS DEL COMITÉ

- Jefe de Equipo de Epidemiología
- Responsable de la Vigilancia de las IAAS
- Responsable de Bioseguridad UESA
- Responsable de Manejo de Residuos Sólidos
- Jefe de la Unidad de Gestión de Calidad
- Jefe de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- Médico Infectólogo
- Coordinadora de Obstetras
- Jefe Servicio de Farmacia
- Jefe Departamento de Enfermería
- Jefe Departamento de Emergencia
- Jefe Departamento Cirugía
- Jefe Departamento Medicina
- Jefe Departamento Pediatría
- Jefe Departamento Gineco-Obstetricia
- Jefe de Enfermeras de Consultorios Externos

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

LINEAMIENTO 1: Fortalecer el Sistema de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	Elaboración y presentación del Plan Anual del CPC-IAAS 2022	Plan	X	X											UESA
2	Aprobación del Plan Anual del CPC-IAAS 2022	RD	1	X	X										Dirección Ejecutiva UESA CPC-IAAS
3	Elaboración y Aprobación del Plan de Capacitación para la Vigilancia, Prevención y Control de IAAS	RD	1		X	X									UESA Área de capacitaciones
4	Conformación del Comité de Supervisión para la Prevención y Control de IAAS	RD	1		X										Dirección Ejecutiva UESA
5	Ejecución del Plan de Capacitación para la Vigilancia, Prevención y Control de IAAS.	Informe de Capacitación	2				X	X					X	X	UESA Área de capacitaciones

LINEAMIENTO 2: Implementación de Prácticas de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud basadas en evidencia.

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	Actualización del Plan de Fortalecimiento para la prevención de Neumonía Asociado a Ventilador Mecánico (NAVIM) en UCI Adultos	RD	1		X	X									UESA



www.hcllh.gob.pe

Av. Sáenz Peña Cdra. 06 - S/N
Puente Piedra - Lima, Perú
T. (511) 548-2010
Anexo.: 110

Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2	Reunión de coordinación para la revisión de las Guías de procedimiento para la prevención de NAVM en UCI Adultos	Acta de reunión	1	X															Dpto. Emergencia-UCI Adultos Dpto. Emergencia Unidad de Gestión de la Calidad
3	Socialización de la Guía de Procedimiento al personal asistencial para la prevención de NAVM en UCI Adultos	Relación de asistencia	2				X												Dpto. Emergencia-UCI Adultos Dpto. Emergencia Unidad de Gestión de la Calidad
4	Supervisión a la aplicación de medidas comprobadas para la prevención de NAVM en la UCI Adultos.	Informe	2													X			Comité IAAS UESA
5	Elaboración del Plan de Fortalecimiento para la prevención de ITS x CVC y CVP en la UCI Neonatal.	Plan Aprobado o con RD	1					X											Dpto. Enfermería Unidad de Gestión de la Calidad
6	Ejecución del plan de Capacitación al personal asistencial en prevención de las ITS en la UCI Neonatal.	Relación de asistencia	2																Dpto. Enfermería Unidad de Gestión de la Calidad Área de capacitaciones



www.hcilh.gob.pe

Av. Sáenz Peña Cdra. 06 - S/N
Puente Piedra - Lima, Perú
T. (511) 548-2010
Anexo.: 110



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

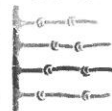
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7	Elaboración del Plan de Fortalecimiento para la prevención de ISQ post Cesárea en el servicio de Gineco-Obstetricia.	Plan aprobado o con RD	1					X	X							Servicio G-O Dpto. G-O Gestión de la Calidad
8	Ejecución del plan de Capacitación al personal asistencial en prevención de las ISQ post Cesárea en el servicio de Gineco-Obstetricia.	Relación de asistencia	2						X	X						Servicio G-O Dpto. G-O Gestión de la Calidad Área de capacitaciones
9	Campañas de sensibilización de prácticas en Higiene de Manos en los servicios asistenciales	Informe	2					X								UESA
10	Supervisión de Higiene de Manos en servicios críticos	Informe	2						X							Comité de Supervisión UESA
11	Reunión en coordinación para la evaluación de exposiciones laborales a agentes patógenos de la sangre en el personal de salud por accidentes punzocortantes y salpicaduras.	Acta de Reunión	1						X							Responsable del área de Salud Ocupacional – RR-HH
12	Evaluación y socialización de las acciones de prevención y control de exposición laborales a agentes patógenos de la sangre en el personal de salud por accidentes punzocortantes y salpicaduras.	Informe	1													Jefe de la UESA Responsable de Salud Ocupacional



www.hcilh.gob.pe

Av. Sáenz Peña Cdra. 06 – S/N
Puente Piedra - Lima, Perú
T. (511) 548-2010
Anexo.: 110



Siempre
con el pueblo



PERÚ
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

LINEAMIENTO 3: Efectiva y Oportuna Vigilancia Epidemiológica de las infecciones Asociadas a la Atención de Salud e investigación y control de brotes Hospitalarios.

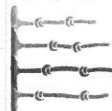
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	EN E	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	Investigación e intervención frente a Brotes de IAAS	Informe de Investigación	Según Ocurriencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipo UESA CCP-IAAS
2	Elaboración y difusión de la información de la vigilancia, prevención y control de las IAAS a los diferentes niveles	Boletín	2						X						X	Equipo UESA

LINEAMIENTO 4: Fortalecer el laboratorio para la vigilancia microbiológica, apoyo al diagnóstico e investigación de brotes hospitalarios.

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	EN E	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	Vigilancia y comunicación a la brevedad posible a los servicios y oficina de Epidemiología de los resultados de bacterias multiresistentes identificadas en el cultivo	Reporte	Según Ocurriencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
2	Elaboración, presentación y entrega del Mapa Microbiológico al CPC-IAAS de uso racional de antimicrobianos según	Informes	2					X							X	Departamento de Patología Clínica y Anatomía

Av. Sáenz Peña Cdra. 06 - S/N
Puente Piedra - Lima, Perú
T. (511) 548-2010
Anexo.:110

Siempre
con el pueblo



www.hcilh.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

servicio para la formulación y entrega de recomendaciones a las jefaturas de Departamentos.	Informe	Según ocurre	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
---	---------	--------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

LINEAMIENTO 5: Promover el Uso adecuado y seguro de medicamentos, antisépticos, desinfectantes y mezclas parenterales.

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	Formulación y presentación del Plan de trabajo para la contención de Resistencia Microbiana a través de la promoción de uso apropiado de antimicrobianos	Plan aprobado con RD	1		X	X										CPC-IAAS – Departamento de Farmacia
2	Implementación y monitoreo del Plan de trabajo para la contención de la Resistencia Antimicrobiana a través de la promoción del uso de Antibióticos.	Informe	1			X	X									CPC-IAAS
3	Supervisión del uso adecuado antimicrobianos	Informe	4			X			X			X			X	Comité de supervisión



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

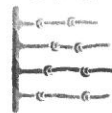
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3	Monitoreo y supervisión de la calidad de la limpieza hospitalaria.	Informe	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UESA Servicio de Limpieza
5	Verificación del traslado de Residuo Sólidos Biocontaminados a la disposición final de residuos hospitalarios (relleno Sanitario)	Acta de Reunión	4					X										UESA
8	Elaboración y difusión de la información de la limpieza y manejo de residuos sólidos hospitalarios	Boletín	2															UESA
9	Vigilancia y monitoreo de la calidad de agua para consumo humano	Informe	2															UESA
10	Vigilancia y control de vectores y roedores	Informe	2															UESA
11	Vigilancia y monitoreo de la manipulación de alimentos	Informe	2															UESA



Av. Sáenz Peña Cdra. 06 - S/N
Puente Piedra - Lima, Perú
T. (511) 348-2010
Anexo.: 110

www.hclh.gob.pe


Siempre
con el pueblo